

DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2023/1093 DEL CONSEJO

de 15 de mayo de 2023

por la que se autoriza la apertura de las negociaciones con la República de Corea con miras a un Acuerdo sobre los principios generales de la participación de la República de Corea en los programas de la Unión y sobre la asociación de la República de Corea al Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa» (2021-2027)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 186 y 212, en relación con su artículo 218, apartados 3 y 4,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) La República de Corea (en lo sucesivo, «Corea») cumple los criterios establecidos en el artículo 16, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾.
- (2) Deben entablarse negociaciones con miras a la celebración de un acuerdo con Corea sobre los principios generales de la participación de Corea en los programas de la Unión y sobre la asociación de Corea al Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa» (2021-2027).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se autoriza a la Comisión a entablar negociaciones, en nombre de la Unión, con la República de Corea (en lo sucesivo, «Corea»), con miras a un Acuerdo sobre los principios generales de la participación de Corea en los programas de la Unión y sobre la asociación de Corea al Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa» (2021-2027).

Artículo 2

Las directrices de negociación se establecen en la addenda de la presente Decisión.

Artículo 3

Las negociaciones se llevarán a cabo en consulta con el Grupo «Asia y Oceanía» para las cuestiones relacionadas con las condiciones generales de la participación de Corea en cualquier programa de la Unión y con el Grupo «Investigación» para las cuestiones relacionadas con las condiciones específicas de la participación de Corea en el programa Horizonte Europa.

Artículo 4

El destinatario de la presente Decisión es la Comisión.

⁽¹⁾ Reglamento (UE) 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa», se establecen sus normas de participación y difusión, y se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1290/2013 y (UE) n.º 1291/2013 (DO L 170 de 12.5.2021, p. 1).

Hecho en Bruselas, el 15 de mayo de 2023.

Por el Consejo
El Presidente
J. FORSSMED
